

81

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C. — - 5 DIC 2022 — —

Proceso No. 11001400305020190034400

Con vista en el escrito anterior, remítase el presente asunto a la **SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES**, a fin que curse dentro del proceso de reorganización No. 2022-INS-782 de la sociedad demandada XPLORE DRILLING SERVICES SUCURSAL COLOMBIA. de conformidad al Art. 20 de la Ley 1116 de 2006. OFÍCIESE.

Notifíquese.

Dora Valencia
DORA ALEJANDRA VALENCIA TOVAR
JUEZ ()

JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

De conformidad con el Artículo 295 del Código General del Proceso, la providencia anterior se notificó por anotación en el Estado No. 89 de hoy 5 - 6 DIC 2022 a las 8:00 a.m. SECRETARÍA